

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

SESIÓN ORDINARIA 6/2018

En Xochimilco, Ciudad de México, siendo las 17:20 hrs., del día 21 de junio 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del H. Consejo Técnico, modalidad Presencial: Dr. Gerardo García Luna Martínez, Mtro. Aureliano Eduardo Ortiz Vera, Dr. Jaime Alberto Reséndiz González, Dr. Raúl Arturo Miranda Videgaray, Dra. Ma. Elena Martínez Durán, C. Rocío Ameyali Espíndola Jiménez, C. Diana Yarely Vázquez Zagaceta, C. Miriam Olvera Membrillo quienes integran el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, hubo quórum, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Seguimiento de Acuerdos de la FAD
3. Exención de firmas periodo Interanual
4. Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)
5. Solicitud de Maestros
6. Ratificación del Acta de la Comisión Revisora de Programas de Servicio Social con Opción a Titulación 2018
7. Licencias y Reincorporaciones del personal académico
8. Asuntos Generales

ACUERDOS adoptados:

Se aprueba por unanimidad, la solicitud de exención de firmas de seis académicos, durante el período interanual; que comprende del 11 al 30 de junio y del 23 de julio al 04 de agosto de 2018, de acuerdo a la solicitud de los docentes.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su ingreso al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel B**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por una académica para su reingreso al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel B**.

Se aprueba por mayoría, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel C**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel C**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por una académica para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel C candidata a Nivel D**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel B**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel B**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel A**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel B**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel A**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel B**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por una académica para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel B**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel C**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar la evaluación emitida por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud hecha por un académico para su renovación al programa, en donde obtuvo como resultado el **Nivel C candidato a Nivel D**.

Se aprueba por unanimidad, ratificar el Acta emitida por la Comisión Revisora de Programas de Servicio Social con Opción a Titulación 2018, que avala 341 programas con opción a Informe en Formato de Tesina.

Se aprueba por unanimidad, la solicitud de **Licencia con goce de sueldo** de un académico; para ausentarse de sus labores académicas del 28 de julio al 07 de agosto de 2018, con fundamento en el artículo 97 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de acuerdo a la petición del académico.

Se aprueba por unanimidad, la solicitud de **reanudación de labores** de un académico; a partir del día 29 de julio de 2018, posterior a la Licencia sin goce de sueldo que solicitó el académico.

Se aprueba por unanimidad, la solicitud de **reanudación de labores** de una académica; a partir del día 07 de agosto de 2018, posterior al Disfrute de periodo sabático.

Siendo las 18:15 horas del día 21 de junio 2018, se dio por concluida la sesión.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”